

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 24/05/2024

Fecha de evaluación: 28/02/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Club de Niños y Niñas del Distrito Federal y Estado de México, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Club de Niños y Niñas del Distrito Federal y Estado de México, A.C.
Siglas o acrónimo:	CNyN CDMX y Estado de México
Fecha de constitución:	23/10/2014
Misión:	Inspirar y formar a niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos en circunstancias de desventaja social, para que desarrollen su máximo potencial y talento como ciudadanos productivos, responsables y comprometidos.
Tipo de actividades y ámbito:	- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico. - Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana.
Director:	Alejandra María Palomino Buch
Presidente:	Nadine Cedrone Bräuer
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 14,369, otorgada en la ciudad de Papatla de Olarte, Veracruz, el día 23 de octubre de 2014, ante el notario público el Lic. Raúl Roberto Sosa Montesano de la notaría número 3 del Distrito de Papatla de Olarte. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CNN141023PF1. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CNN1410233022V. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Chimalhuacán, sin número, colonia Lomas de Tecámac, código postal 55765, Tecámac, Estado de México, México.
Teléfono:	(55) 6098 4891
Correo electrónico:	info@cny.org
Página de internet:	www.cny.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Club de Niños y Niñas de México, ámbito nacional.

Premios y certificaciones: Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia, para el periodo 2022-2024.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$6,530,314
Gasto total	\$6,359,017
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	652
Número de empleados	21
Número de voluntarios	35
Voluntarios / total personas	35/56

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Club de Niños y Niñas del Distrito Federal y Estado de México, A.C. (CNyN CDMX y Estado de México), se constituyó legalmente en el año 2014, basándose en el trabajo de la organización Club de Niños y Niñas de Tijuana, A.C., fundada en el 2008 en Tijuana, Baja California, que a su vez, siguieron fielmente el modelo estadounidense de la asociación Boys and Girls Club of America (fundada hace más de 150 años). Con el objetivo en común, de otorgar espacios para el aprendizaje y la formación del carácter en sus beneficiarios. Actualmente, existen 14 clubes en diferentes puntos de la República Mexicana.

CNyN CDMX y Estado de México inauguró en el 2019 un espacio educativo y recreativo en el Estado de México, impactando a niños, niñas y adolescentes (NNA) que se encuentran en situación de riesgo social y de abandono escolar, así como a su familia y comunidad.

MISIÓN

Inspirar y formar a niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos en circunstancias de desventaja social, para que desarrollen su máximo potencial y talento como ciudadanos productivos, responsables y comprometidos.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima quinta de sus estatutos, la administración y representación de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 11 miembros, una de ellas estudió un diplomado en redacción periodística y el resto cuentan con licenciaturas en fisioterapia, mercadotecnia, derecho, administración de empresas, ciencias de la comunicación, arquitectura y urbanismo, relaciones internacionales, y tres de ellos cuentan con grado de maestría.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

CNyN CDMX y Estado de México se encuentra ubicada en el municipio de Tecámac, Estado de México y atiende a personas provenientes de la localidad y de Ecatepec del mismo estado.

BENEFICIARIOS

NNA y jóvenes entre 6 a 17 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo social. En el año 2023 se beneficiaron a 652 NNA y jóvenes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CNyN CDMX y Estado de México brinda a NNA y jóvenes un espacio sano y seguro que propicie la creatividad, la innovación y el desarrollo físico e intelectual, con el objetivo de alcanzar su máximo potencial y talento. En el 2023 se realizaron los siguientes programas. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

- Deporte. Se trabaja en el desarrollo de las aptitudes para la vida, la cooperación entre compañeros en las tareas de equipo, el respeto hacia ellos mismos y los demás, así como la capacidad de autocontrol. A través de actividades tales como taekwondo, box, fútbol, atletismo y basquetbol para lograr su equilibrio personal y afectivo. Se beneficiaron a 150 NNA.

- Arte. Mediante el desarrollo de aptitudes de apreciación, se busca incitar su imaginación y creatividad, a través de actividades tales como pintura, danza y música, para lograr el equilibrio entre razonamiento y sensibilidad. Se apoyaron a 124 NNA.

- Éxito académico. Reforzamos los conocimientos adquiridos en la escuela a través actividades lúdicas que fomentan la lecto escritura y el desarrollo de habilidades de pensamiento lógico matemático, con la finalidad de aumentar el aprovechamiento académico para disminuir la deserción escolar. Se apoyaron a 71 NNA.



- Juventudes. Se imparten temas en desarrollo humano a jóvenes, en temas emocionales, personales y sociales para que puedan tomar mejores decisiones para su vida. Se apoyaron a 124 jóvenes.

- Vida saludable. Se busca incluir hábitos alimenticios saludables y el autocuidado desde una edad temprana, para apoyar el crecimiento físico, el desarrollo cognitivo y prevenir problemas de salud a largo plazo. Se apoyaron a 118 NNA y jóvenes.

- HUB. Se promueven actividades relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, con un enfoque educativo. Se les ofrecen experiencias de aprendizaje activo y conectarse con las dinámicas y desafíos del contexto local y global. Se beneficiaron a 124 NNA.

CNyN CDMX y Estado de México maneja una cuota de recuperación de \$100 pesos por mes, sin embargo, hay NNA que pueden ser exentos de dicha cuota debido a su condición socioeconómica.

Proyecto 2023:

"Construcción de un comedor". Se trabaja en conjunto con el Comedor Santa María, A.C., para brindar alimentos a los NNA atendidos. Con el apoyo de una empresa del ramo farmacéutico se inició el proyecto.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$6,530,314 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las empresas representaron el 67%, los donantes particulares el 9%, las fundaciones el 9%, las donaciones en especie el 4%, ingresos por arrendamiento el 4%, las cuotas de recuperación el 4%, los productos financieros el 3% y en conjunto otros ingresos y el apoyo de una organización civil con menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.

10. Reducción de las desigualdades.

17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Inspira y forma a niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos en circunstancias de desventaja social, para que desarrollen su máximo potencial y talento como ciudadanos productivos, responsables y comprometidos.

Programas y/o actividades

NyN CDMX y Estado de México ofrece a NNA y jóvenes un espacio seguro para realizar actividades extraescolares mediante disciplinas en arte, deporte, desarrollo humano y educación. Para mayor información de sus programas y proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

Los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Cláusula segunda.- A. Iniciar, promover, fomentar, estimular, organizar, mantener, administrar y dirigir toda clase de actividades de asistencia social tendientes a la formación humana y de valores, a través de programas integrales de formación de carácter de la niñez tendientes a un desarrollo humano positivo con el fin de mejorar su calidad de vida. (...) C. Iniciar, promover, fomentar, fundar, mantener, administrar y dirigir centros propiedad de la asociación "Club de Niños y Niñas A.C.", de apoyo cultural para realizar toda clase de actividades relacionadas directamente a la educación a través de talleres extra escolares que les permiten reforzar la materias básicas de primaria y secundaria con el fin de desarrollar habilidades de conocimiento universal que les sirvan de fortalecimiento en su aprendizaje. (...) E. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Artes, 28%.
- Deportes, 28%.
- Juventudes, 16%.
- Éxito académico, 16%.
- Vida saludable, 11%.
- HUB, 1%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2023-2028, así como su planeación operativa 2024, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 21 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica contiene la siguiente información:

- Resumen ejecutivo, misión, visión, valores, modelo, ODS, logros y avances.
- Diagnóstico interno y externo: características demográficas y necesidades educativas, así como análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Objetivos 2024-2028: generales, específicos e implementación.
- Rendición de cuentas: indicadores de desempeño, comunicación interna y externa, e involucramiento y participación de la comunidad.
- Conclusiones y compromisos.

Planeación operativa 2024: se divide por periodos en donde se describen los objetivos para cada una de las áreas operativas y programas, así como sus indicadores.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos: "(...) se organizarán concursos de matemáticas para todos los niveles educativos, con el propósito de promover el gusto por esta materia a través de entrenamiento para la resolución de problemas matemáticos, esto como pieza clave para fortalecer las habilidades cognitivas".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 6 de diciembre de 2023: "Operación del año e historias de éxito".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los guías (coordinadores) de cada área llevan un registro de las diferentes actividades, las cuales son presentadas a la directora de manera semanal para revisar los avances y determinar rutas de acción según

corresponda. Mensualmente, se presenta el avance en las reuniones del Consejo Directivo.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuentan con registros de manera física y digital, que incluyen los formatos de inscripción, entrevista inicial y actividades en las que participará. Respecto al seguimiento se utilizan listas de asistencia para cada actividad y asesorías, así como aplicación de encuestas de satisfacción. Se mantiene comunicación directa a través de correos electrónicos, teléfono y mensajería instantánea.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en minuta de reunión del 28 de junio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de NNA con incremento en mejora en lecto-escritura.
- Porcentaje de NNA que aprendieron a tocar algún instrumento musical.
- Porcentaje de tutoras y tutores que consideran que las necesidades de la y el NNA fueron altamente cubiertas.
- Porcentaje de NNA que consideran que sus actividades de desarrollo humano, educación, artes, deportes y vida saludable son excelentes.
- Porcentaje de tutoras y tutores que consideran que la y el NNA muestran un cambio positivo en el ámbito educativo, de la salud y deportivo.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 11 personas, según consta en acta de reunión de asamblea del 21 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

- Cláusula vigésima quinta.- "La administración de la asociación y su representación legal quedarán a cargo de un (...) Consejo Directivo (...)"
- Vigésima sexta.- "El Consejo Directivo estará integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 15 integrantes que podrán o no ser asociados, en todo momento deberá contar con un presidente, un secretario y un tesorero".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta: Nadine Cedrone Bräuer.

Secretaria: Camila Pallares Herrera Lasso.

Tesorero: José Pablo Rangel Calvo.

Vocales: Alberto Conrado Zinser Cieslik, Bernardo Quizaños Oria, Carlos Javier Palomino Buch, Christina Lee Alexander, José Antonio López Alonso, José Christian González Brown, María Fernanda Zenizo López y Mariana

Castro Casares.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de las reuniones del Consejo Directivo y se constató que en el año 2023 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 1 de marzo, 67%.
- 14 de junio, 67%.
- 20 de septiembre, 100%.
- 6 de diciembre, 100%.

Promedio de asistencia anual

84%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 3

Integrantes activos 3

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2020 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2020 ingresó una persona (vocal), en el 2023 hubo otro ingreso (vocal) y en el 2024 ingresaron 8 personas (vocales), además se dieron de baja a dos (vocales) en el periodo.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 10

Bajas 2

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	11
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de conflicto de interés, para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Uno de los vocales es hermano de la directora.

Uno de los vocales y la directora mantienen una relación consanguínea.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Artículo 2. Los conflictos de interés potenciales deben ser identificados y declarados por el sujeto en conflicto potencial, o bien informado por otros miembros del movimiento tan pronto como perciban el potencial conflicto de interés.
- Artículo 3. El presidente y el director de la organización no son familiares. El CNyN CDMX y Estado de México, reconoce la importancia de mantener la imparcialidad y la integridad en todas sus operaciones. Por lo tanto, se establece que el presidente y el director de la organización no deben tener relaciones familiares directas entre sí. Esto incluye, pero no se limita a cónyuges, parejas sentimentales, padres, hijos, hermanos y parientes por afinidad dentro del mismo núcleo familiar. La prohibición de relaciones familiares directas entre el presidente y el director se implementa para evitar posibles conflictos de interés, garantizar una toma de decisiones objetiva y promover la transparencia en todas las actividades del Consejo Directivo.
- Artículo 5. Los miembros del Consejo Directivo que tengan la intención de convertirse en proveedores de la organización, ya sea directa o indirectamente, de productos y/o servicios, deberán abstenerse de participar en la toma de decisiones relacionadas con la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las minutas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes al año 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de CNYN CDMX y Estado de México, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Nadine Cedrone Bräuer.
Directora general: Alejandra María Palomino Buch.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su información financiera publicada en su página web sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$5,526,680	84.63	\$2,511,846	57.79
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$569,711		\$36,620	
Empresas	\$4,358,026		\$1,940,728	
Donantes particulares	\$592,443		\$534,498	
Otros donantes	\$6,500		\$-	
Donaciones en especie	\$299,969	4.59	\$183,106	4.21
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$299,969		\$183,106	
Otros ingresos	\$703,665	10.78	\$1,651,530	38.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$703,665		\$1,651,530	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$6,530,314	100.00	\$4,346,482	100.00
Total de ingresos	\$6,530,314		\$4,346,482	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$6,530,314 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las empresas participaron con \$4,358,026 pesos, proporcionales al 67% se destaca la participación de una empresa del ramo farmacéutico con \$2,000,000 pesos, para el proyecto de "Construcción del comedor".

El rubro de otros ingresos totalizó en \$703,665 pesos, equivalentes al 11%, conformados por los ingresos por arrendamiento con \$277,000 pesos, las cuotas de recuperación con \$253,814 pesos, los productos financieros con \$172,715 pesos y otros ingresos con \$136 pesos.

Los donantes particulares aportaron \$592,443 pesos, correspondientes al 9%. Le siguió el apoyo de la Fundación Jenkins, A.C., con \$569,711 pesos, iguales al 9%, para llevar a cabo el programa HUB.

Las donaciones en especie se estimaron a un valor mercado de \$299,969 pesos, proporcionales al 4%, se conformaron principalmente artículos para actividades (balones, galletas, libros para colorear, entre otros) y cupones para exámenes médicos, provenientes de donantes particulares, empresas y de una organización civil.

El rubro de otros donantes totalizó en \$6,500 pesos, iguales a menos del uno por ciento, conformado por el apoyo del Club de Niños y Niñas de México, A.C.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros contables, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del ramo farmacéutico.

Contribución en el año de estudio 31%

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo farmacéutico.

Contribución en el año anterior 25%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una fundación, empresas, una organización civil y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 84%

Gastos de administración 13%

Gasto de procuración de fondos 3%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas, organización civil y particulares.
- Campañas de procuración de fondos: evento de golf.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$18.11

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos.
- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros de los años 2022 y 2023 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo según consta en minuta de reunión del 6 de diciembre de 2023, así mismo, en ella se menciona que los estados financieros 2022 y 2023 se encuentran en proceso de auditoría y nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que, a fecha de elaboración del presente reporte, la auditoría de los estados financieros del 2022 y 2023 se encuentran en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Los gastos de rutina deben estar respaldados por documentación adecuada, como recibos fiscales, recibos o contratos de servicio.
- Los gastos no rutinarios, como equipos nuevos, renovaciones de instalaciones, y otros gastos significativos, deben ser aprobados por la presidencia.
- Los gastos de rutina, como suministros de oficina, servicios públicos, y otros gastos operativos regulares, pueden ser aprobados por el área de dirección dentro de los límites presupuestarios establecidos.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$10,714,787 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 21 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos.
- Equipo operativo.
- Construcción y operación del comedor.
- Servicio de seguridad.
- Impuestos.
- Pilares.
- Eventos.
- Cobros bancarios.
- Gastos imprevistos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un cierre presupuestal, según consta en minuta de reunión del 21 de febrero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	\$5,704,363
Gastos reales	\$6,359,017
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	12%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta liquidez y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$250,536 pesos. Estas representaron un 0.39% del activo total y del patrimonio contable respectivamente.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$5,809,341 pesos y deudas de \$250,536 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 23.32 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio por \$171,297 pesos, equivalente a un 2.62% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$11,092,980 pesos, de los cuales \$5,250,258 pesos, se encuentran restringidos temporalmente, quedando un efectivo disponible de \$5,842,722 pesos y un gasto anual acumulado de \$6,359,017 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 92%, lo que indica que NyN CDMX y Estado de México no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de los ejercicios 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$11,768,309	\$13,045,765	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$11,092,980	\$10,674,945	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$272,248	\$2,370,820	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$103,112	\$-	
VI. Inventarios	\$299,969	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$52,637,200	\$39,423,853	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$34,973,588	\$24,126,454	
IV. Bienes muebles	\$4,471,971	\$3,163,300	
V. Activos intangibles	\$13,191,641	\$12,134,099	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$64,405,509	\$52,469,618	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$250,536	\$201,478	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$250,536	\$201,478	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$64,154,973	\$52,268,140	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$64,154,973	\$52,268,140	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$63,983,676	\$56,014,779	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$171,297	-\$3,746,639	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$64,405,509	\$52,469,618	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$171,297	-\$3,746,639
1. INGRESOS	\$6,530,314	\$4,346,482
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$253,814	\$268,861
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$5,526,680	\$2,511,846
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$299,969	\$183,106
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$277,000	\$1,138,700
1.6 Productos financieros	\$172,715	\$243,052
1.7 Otros ingresos	\$136	\$917
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$6,359,017	\$8,093,121
2.1 Gastos por misiones o programas	\$4,773,117	\$3,364,466
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$824,223	\$1,575,664
2.3 Gastos financieros	\$2,040	\$530
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$759,637	\$3,152,461
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$63,983,676	\$56,014,779
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$64,154,973	\$52,268,140
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$171,297	-\$3,746,639
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$64,154,973	\$52,268,140

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	84.63%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	4.59%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	89.22%
Relación otros ingresos / ingresos totales	10.78%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	256.07
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	256.07
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.39%
Relación deuda total / activo total	0.39%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	46.97
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total	44.28
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	44.28
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.17
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	23.32
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	23.32
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.09
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	174.44%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	91.88%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	2.62%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas y proyecto, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo

que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su cuenta de Instagram: "Inspiramos y formamos infancias y juventudes para que desarrollen su máximo potencial".
- De su página web: "Nos enfocamos en brindar a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo un espacio sano y seguro que propicie la creatividad, la innovación y el desarrollo físico e intelectual de entre 6 y 17 años para llevar al máximo su potencial y talento".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Pagina web.
- Caso institucional.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a donantes y tres informes en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reportes finales.
- Reportes parciales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.cnyn.org), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además la organización tiene una página de Facebook (@Club de Niños y Niñas CDMX y Edo. de Mex.), una cuenta de Instagram (@cnynedomex) y un canal en YouTube (Club de Niños y Niñas CDMX y Estado de México).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización publica en su página web sus estados financieros contables en la pestaña titulada "Transparencia", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su programa de voluntariado en donde describe el perfil que los voluntarios deberán de tener para poder participar. En el 2023 contaron con 35 y en lo que va del 2024 con 42 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Entre 15 y 17 años o ser padre de familia de los NNA atendidos.
- Practicar hábitos de una vida saludable (física y emocionalmente).
- Si es estudiante, contar con un promedio mínimo de 8, tener un buen historial de conducta en la escuela y no contar con ningún reporte de conducta en mínimo seis meses.
- En caso de menores de edad, tener la autorización de los tutores/as y el consentimiento con su firma, nombre completo y fecha autorizada, para participar en los talleres de jóvenes líderes.
- Estar abierto y comprometido con la formación personal en cuestión cognitiva, psicológica, social y emocional; y en lo técnico en cuestiones de investigación, actualización para planear, poner en práctica y evaluar el programa que se cree.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su programa de voluntariado, en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Contribuir en la formación de jóvenes líderes responsables y comprometidos en el acompañamiento humano de las infancias y adolescencias.
- Fomentar el desarrollo de competencias en alguna actividad o disciplina de su interés y en la que tengan un conocimiento práctico previo.

Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- Formación y capacitación.
- Asignación de tareas.
- Supervisión y acompañamiento.
- Compromiso y responsabilidad.
- Reconocimiento y difusión.
- Evaluación y mejora continua.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.cnyn.org/>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022, 2023 y 2024.
- Copia simple de las minutas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024.
- Planeación estratégica 2023-2028 y planeación operativa 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros contables de los años 2022 y 2023.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas sobre conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Programa del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2023.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2023 para solicitar apoyo de financiamiento (privados).
- Copia de los informe parcial y finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2022 y 2023.